

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO  
SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES  
X SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de México D.F.; siendo las 10.30 horas del 23 de marzo de 2010, con la asistencia de la Dra. Myriam Irma Cardozo Brum, Consejera; Mtra. María del Pilar Berrios Navarro, Consejera; Dr. Manuel Canto Chac, Consejero; Dra. Antonia Candela Marín, Consejera y en calidad de Secretario Técnico el Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, Director General del Consejo dio inicio la X sesión ordinaria del presente año, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA :**

- 1.- Aprobación de Programas Sociales (Reformulaciones de la Secretaría de Trabajo y de la Delegación de Tláhuac);
- 2.- Seguimiento a evaluaciones 2009;
- 3.- Análisis de la propuesta de Manuel Canto para hacer pública la evaluación de trabajo;
- 4.- Informe de Desarrollo Social;
- 5.- Términos de Referencia y Convocatoria 2010;
- 6.- Asuntos Generales.

**DESAHOGO :**

- 1.- Aprobación de Programas Sociales:



Reformulaciones de la Secretaría de Trabajo

Se aprueba el programa "Capacitación para el Impulso de la Economía Social" (CAPACITES) para el año 2010, con las siguientes condicionantes:



- I. Establezca con claridad el vínculo entre el problema estipulado en el diagnóstico y los objetivos específicos del Programa;
- II. Delimita la población objetivo, las metas en cada una de las modalidades del programa, su cobertura, las estrategias correspondientes para alcanzar la universalización o, en su caso, la focalización –si fuera el caso de Unidades Territoriales- con base en los criterios de la Ley de Desarrollo Social para el DF, el monto de los recursos que se asignará a cada modalidad;
- III. Establezca las formas específicas de contraloría social y participación ciudadana en cada una de las modalidades, así como la relación con el *Diálogo Social*;
- IV. Establezca la relación entre este programa y los demás programas en curso y de nueva creación en la STyFE;

- V. En caso que la STyFE pretenda continuar en el 2011 con el desarrollo de este programa deberá presentar una nueva solicitud a este Consejo, para lo cual, previamente, deberá haber aprobado y publicado el Programa Sectorial de la Secretaría.

Se aprueba el Programa "Compensación a la Ocupación Temporal" (PCOT) para el año 2010, con las siguientes condicionantes:

- 
- 
- I. Establezca con claridad el vínculo entre el problema estipulado en el diagnóstico y los objetivos específicos del Programa así como con sus estrategias y líneas de operación;
  - II. Delimite la población objetivo, las metas en cada una de las modalidades del programa, su cobertura, las estrategias correspondientes para alcanzar la universalización o, en su caso, la focalización con base en los criterios de la LDSDF, el monto de los recursos que se asignará a las metas resultantes;
  - III. Establezca las formas específicas de contraloría social y participación ciudadana en cada una de las modalidades, así como la relación con el *Diálogo Social*;
  - IV. Establezca la relación entre este programa y los demás programas en curso y de nueva creación en la STyFE.
  - V. En caso que la STyFE pretenda continuar en el 2011 con el desarrollo de este programa deberá presentar una nueva solicitud a este Consejo, para lo cual, previamente, deberá haber aprobado y publicado el Programa Sectorial de la Secretaría.

Se aprueba el Programa "Capacitación y Modernización" (CyMO) para el año 2010 con las siguientes condicionantes:

- 
- 
- I) Haber explorado de manera concreta la posibilidad de un acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico;
  - II) Tener una propuesta de reformulación que incremente su cobertura en la que se establezca la relación entre este programa y los demás programas en curso y de nueva creación en la STyFE.;
  - III) Si el objetivo –en una eventual reformulación– estuviera más dirigido a la Microempresa, entonces sería más pertinente ubicarlo en un programa o en una estrategia de apoyo global a ese sector.
  - IV) En caso que la STyFE pretenda continuar en el 2011 con el desarrollo de este programa deberá presentar una nueva solicitud a este Consejo, para lo cual, previamente, deberá haber aprobado y publicado el Programa Sectorial de la Secretaría.

#### Reformulaciones de la Delegación Tláhuac:

El Antropólogo Alejandro López presenta a los integrantes del Comité los tres programas reformulados por la Delegación de Tláhuac, luego de su análisis, los miembros del Comité resuelven:

